

| Núm.<br>de orden | Fecha en<br>que ha sido<br>dictado | C L A S E<br>(Orden, Bando, Decreto,<br>Providencia, etc.) | R E F E R E N C I A<br>(Materia o persona interesada) | Núm. del<br>expediente,<br>en su<br>caso |
|------------------|------------------------------------|--|---|--|
|                  |                                    |  |   |  |
| 261              | 21 Octubre 1967                    | Decreto  | Obras   |  |
|                  |                                    |  |   |  |

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION  
y firma si procede

de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero  
y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan  
de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspon-  
diente.

El Alcalde,

Vistos los expedientes de obras menores instados por  
los Sres. que se relacionan a continuación, los informes  
favorables del Sr. Arquitecto municipal y Teniente  
de Alcalde delegado de Urbanización y Obras, y  
de conformidad al acuerdo de la Comisión Muni-  
cipal permanente de fecha 6 de Junio de 1957, he  
resuelto autorizar: a D. Francisco Martínez Pérez  
558/3H, colocación de 30 m<sup>2</sup> de mosaico sobre pavimen-  
to y reparación del trastero existente en el patio  
en la calle General Mola 130; D. Manuel Brossa  
Diparegut 882/13H reparar las fachadas laterales del  
patio en la calle Tizgu de Montserrat 5; D. José  
Pérezas Lujadas 937/150, colocación de puerta de  
hierro de tres metros y cinco metros de bordillo



TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION  
y firma si procede

en la calle Paraje España 6; D. Ramon Vilardell  
 Capdevila 937/1152 reparar el water y la cocina en  
 la calle Agustín Vitua mata 11; D. Indro Lusini May-  
 non 931/1154, cambiar la puerta de entrada con  
 las mismas dimensiones al campo de tenis y elevar  
 50 centímetros en forma de fábrica la pared  
 existente de 30 metros entre las dos calles Avda.  
 General Mola e Industria; D. Pedro Poverull Esta-  
 da 951/1158, reforma interior consistente en transfor-  
 mar el almacén en despacho en calle Ricomaí es;  
 D. Juan Pual Pascual 950/1157, alargar 1,5 metros  
 el balcón en la calle Santa Ana el; D. Mariano  
 Ganduxer Helats 988/1175, explanación y vallar  
 el solar en la calle Magallanes; D. Miguel Sin-  
 marej Ginesta 990/1177, modificar el toldo y lucir  
 la fachada en la calle Clavé n.º 55.

El Alcalde

| Núm.<br>de orden | Fecha en<br>que ha sido<br>dictado | CLASE<br>(Orden, Bando, Decreto,<br>Providencia, etc.) | REFERENCIA<br>(Materia o persona interesada) | Núm. del<br>expediente,<br>en su<br>caso |
|------------------|------------------------------------|--|--|--|
| 262              | 21 - Octubre 1967                  | Decreto  | Instalar letrero luminoso                    |  |
| 263              | 21 Octubre 1967                    | Decreto  | Pintar señales "Prohibido aparcar"           |  |

TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN  
y firma si procede

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, se pide en conceder licencia municipal a favor de D. Andrés Fosas Antón, para instalar un letrero luminoso aplacado de medidas 3 mts. 2. con la inscripción "Optica Oculus" en la calle de Santa Elisabet nº 11 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, se pide en conceder licencia municipal a favor de Don Baltasar Povedón Salillas, para pintar la acera y paredes con las franjas de prohibido aparcar en el nº 72 de la calle Tetuán de esta Ciudad y en s/n de la misma calle en una extensión de 5 y 12 metros respectivamente.

| Núm.<br>de orden | Fecha en<br>que ha sido<br>dictado | C L A S E<br>(Orden, Bando, Decreto,<br>Providencia, etc.) | R E F E R E N C I A<br>(Materia o persona interesada) | Núm. del<br>expediente,<br>en su<br>caso |
|------------------|------------------------------------|--|---|--|
| 264              | 24 Octubre 1967                    | Decreto  | Instalar Alvaro Luminis                               |  |

TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN  
y firma si procede

donde están situados los muelles de carga y descarga de su industria de metalurgia y garajes respectivamente, así como colocar los avisos de prohibición en las puertas de entrada, sin perjuicio del derecho de tercero y albedío satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Ejecución, pongo en conceder licencia municipal a favor de D. Antonio Durán Clavera, para instalar un letrero luminoso en forma de banderola de medidas 90 x 65 x 15 cms. con la inscripción "Universal Jewell" en la calle de Aurelio Clavé nº 10 de esta ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y albedío satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



| Núm.<br>de orden | Fecha en<br>que ha sido<br>dictado | CLASE<br>(Orden, Bando, Decreto,<br>Providencia, etc.) | REFERENCIA<br>(Materia o persona interesada) | Núm. del<br>expediente,<br>en su<br>caso |
|------------------|------------------------------------|--|--|--|
| 265              | 27 Octubre 1967                    | Decreto  | Traspaso cafe-bar                            |  |
| 266              | 26 Octubre 1967                    | Decreto  | apertura establecimiento                     |  |

TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN  
y firma si procede

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Inspección, se resuelve en conceder licencia municipal a favor de Don Rafael Osuna Ruiz, para traspasar a su favor el establecimiento de Café-Bar sito en la calle de Jerona n.º 229 de esta Ciudad y que figura a nombre de D. Antonio Ramos Arcega, sin perjuicio del derecho de tener y abiendo satisfecho los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

Visto el escrito presentado por D. Andrés Fossas Aubin, en solicitud de licencia para la apertura de un establecimiento de óptica en el n.º 11 de la Calle Sta. Elisabet de esta Ciudad, y

Resultando, que dicho escrito, tuvo entrada en este Ayuntamiento el día 26 del pasado Septiembre de 1967, habiéndole correspondido el número en el Registro General de Entradas 3298 y que en él consta, que